

URGENTE

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE CAUQUENES
MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
DIRECCION DE ASEO Y ORNATO

NRD / IAV / RCO / MEST / DVA / RBC / ORNATO

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

DECRETO EXENTO N° 5150
CAUQUENES,

10 NOV. 2023

- Decreto Alcaldicio N°3454 de fecha 22 de diciembre de 2022, que aprueba Presupuesto Municipal año 2023.
- Decreto Alcaldicio N°3475 de fecha 27 de diciembre de 2022, que aprueba Programas y Proyectos del presupuesto Municipal año 2023.
- Decreto Exento N°522 de fecha 07 de febrero de 2023 que aprueba modificación N°01/2023 de fecha 24 enero de 2023 del Programa "Apoyo a la Gestión Medioambiental de la Municipalidad de Cauquenes año 2023"
- Decreto Exento N°3614 de fecha 03 de agosto de 2023 que aprueba modificación N°02/2023 de fecha 25 de julio de 2023 del Programa "Apoyo a la Gestión Medioambiental de la Municipalidad de Cauquenes año 2023"
- Memo N°318 de fecha 31 de octubre de 2023, de Dirección de Aseo y Ornato a Alcaldesa, donde se solicita autorización para modificación N°3 del Programa "Apoyo a la Gestión Medioambiental de la Municipalidad de Cauquenes año 2023"
- Certificado N°688 de fecha 07 de noviembre de 2023, que certifica que en sesión ordinaria N°91 de fecha 07 de noviembre de 2023 se acuerda por unanimidad aprobar modificación N°3 al Programa "Apoyo a la Gestión Medioambiental de la Municipalidad de Cauquenes año 2023".
- Lo dispuesto en la Ley N°18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.
- Lo establecido en la Resolución N°7 de 2019, de Contraloría Regional de la República y sus modificaciones posteriores.

CONSIDERANDO:

- La necesidad de redistribuir recursos no utilizados para la adquisición de materiales e insumos que permitan dar cumplimiento a los objetivos del Programa "Apoyo a la Gestión Medioambiental de la Municipalidad de Cauquenes año 2023".

DECRETO:

1. **APRUEBASE** la modificación N°03/2023 de fecha 07 de noviembre de 2023 del Programa "Apoyo a la Gestión Medioambiental de la Municipalidad de Cauquenes año 2023".
2. **MANTENGASE** en lo demás invariable el proyecto aprobado en los Decretos N°3614 de fecha 03/08/2023, y N°522 de fecha 07/02/2023, N°3475 de fecha 27/12/2022 de los vistos.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



ILSE ARANIS VILCHES

SECRETARIA MUNICIPAL



Neer Rodríguez Domínguez

ALCALDESA

Distribución:

- Dirección Aseo y Ornato
- Control Interno
- Dirección de Administración y Finanzas
- Contabilidad
- RRHH
- Asesoría Jurídica
- Oficina de Partes